

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 039-2006-BCRP

Lima, 31 de mayo de 2006

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizado a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que se ha recibido la invitación del Comité de Derecho Monetario Internacional de la Asociación de Derecho Internacional, (MOCOMILA) para participar en las sesiones a llevarse a cabo en Toronto, Canadá, que serán organizadas por el Banco Central de ese país, los días 7 y 8 de junio;

Que, dicha reunión congregará a abogados de bancos centrales e investigadores y juristas para tratar aspectos jurídicos vinculados a asuntos financieros y monetarios, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de mayo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Jefe de la Gerencia Jurídica, a la ciudad de Toronto, Canadá, del 6 al 8 de junio, y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto total que irrogará el viaje es como sigue:

Pasajes 	US\$	746,78
Viáticos	US\$	660,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
TOTAL	US\$	1437,03

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA